



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ARMENIA QUINDIO  
NIT. 801001440-8

ACUERDO No. 024  
FEBRERO 21 DE 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ASIGNACIONES SALARIALES BÁSICAS  
PARA LA PLANTA DE EMPLEOS DE REDSALUD ARMENIA ESE VIGENCIA 2014

La Junta Directiva de Redsalud Armenia ESE en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias, en especial las que confiere el artículo 22.13 del Acuerdo de Junta Directiva 006 del 24 de Junio de 2010

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Acuerdo de Junta Directiva 06 de 2010 le confirió facultades al Gerente para crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias
- 2) Que el Gerente con fundamento en las facultades otorgadas por el Acuerdo 06 de 2010, estableció por resolución No. 691 de 2010 la nueva Planta de Personal para Redsalud Armenia ESE
- 3) Que las asignaciones salariales para los empleados de planta se proyectó con aumento del 2,94%, Decreto 176 del 07 de Febrero de 2014

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar las Asignaciones Básicas para la Planta de Empleos de Redsalud Armenia ESE para la Vigencia 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2014, en el 2,94% , según Decreto Nacional 176 de Febrero 7 del 2014

Artículo Segundo: Autorizar al Gerente para aplicar el incremento salarial en la Planta de Personal de RED SALUD ARMENIA ESE.

Artículo Tercero: El presente acuerdo rige a partir del 1 de Enero de 2014

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Armenia Quindío a los Veintion (21) días del mes de Febrero de 2014

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO  
Presidente

RUBEN DARIO LONDOÑO LONDOÑO  
Secretario